

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

-	. ,	
	úmero:	
Τ.	umer v.	

Referencia: EX-2021-119849332- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-119849332- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A., CUIT N° 30598129246, Legajo N° 7.034 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica VERONICA DANA GIORLANDO, Documento Nacional de Identidad N° 34.506.587, Matrícula Nacional N° 17.367, como Co-Directora Técnica de la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A., Legajo N° 7.034, con domicilio en la Ruta 8, Km 63,5, localidad de Fátima, provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-119849332- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga